

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 09 de diciembre de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-073**, para la **Contratación de Servicio de Adquisición de Artículos Promocionales para la Participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026, Dirigido a Mipymes.**

POR CUANTO: Que en fecha 20 de noviembre de 2025, la Gerencia de comunicaciones del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GC-2025-014 solicitó la **Contratación de Servicio de Adquisición de Artículos Promocionales para la Participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026, Dirigido a Mipymes.**

POR CUANTO: En fecha 20 de noviembre de 2025, la Gerencia de Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de Setecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$796,400.00).

POR CUANTO: En fecha 02 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gov.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas:

No.	Nombre de Proveedor	Respuesta
1.	Impresos Tineo, SRL	No presentó oferta
2.	Paraiso del Este Jeac, SRL	No presentó oferta
3.	GL Promociones, SRL	No presentó oferta
4.	Cros Publicidad, SRL	No presentó oferta
5.	Logomarca, SRL	No presentó oferta
6.	Franquicias Promocionales, SRL	No presentó oferta
7.	G Copy Publicidad , EIRL	No presentó oferta
8.	Evermar Comercial ,SRL	No presentó oferta
9.	Print Palace AM, SRL	No presentó oferta
10.	FR Multiservicios, SRL	No presentó oferta
11.	Cris Nuñez Promo Eventos, SRL	No presentó oferta
12.	Impresora Payano, SRL	No presentó oferta
13.	Printeria, SRL	No presentó oferta
14.	MA Creaciones Acrilicas	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el 05 de diciembre de 2025.

POR CUANTO: No se recibieron ofertas durante el plazo establecido por el Registro Inmobiliario en el proceso **RI-CM-BS-2025-073**.

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: "*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acto administrativo debidamente motivado, en los siguientes escenarios:*

1. Por no haberse presentado ofertas.; 2. Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.; 3. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple”.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Comunicaciones no. GC-2025-014 de fecha 20 de noviembre de 2025, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico de Setecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$796,400.00).

VISTO: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha 20 de noviembre de 2025 por un monto de Setecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$796,400.00).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-073**.

VISTO: El artículo 105 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2025-073**, para la **Contratación de Servicio de Adquisición de Artículos Promocionales para la Participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026, Dirigido a Mipymes;** debido a que no se presentaron ofertas en el proceso **RI-CM-BS-2025-073**.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 09 de diciembre de 2025.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.